

Participación democrática de la comunidad educativa

Hace unos cinco años nuestra comunidad educativa se planteó elaborar, con la ayuda de los equipos de orientación y servicio comunitario municipal educativo, unos documentos tan “áridos y poco expresivos habitualmente” como el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior

Victoria Martínez Latorre
Jefa de Estudios del CEIP “Julián Besteiro”. Getafe (Madrid)

El objetivo era doble. Por un lado, dotarnos de documentos oficiales, básicos y consensuados, que recogieran ideas sobre educación concretadas en nuestra colectividad, y regular la convivencia, organizándola desde el diálogo y la inclusión. La forma de lograrlo era muy importante, pues quisimos simultáneamente contar con la aportación, debate y compromiso del mayor número de personas (alumnado, profesorado y familias) vinculadas al centro.

La implantación y desarrollo de estos documentos conforma nuestro esfuerzo que, en parte, no es otro que apoyar en la participación del alumnado y sus familias, con sus capacidades y discapacidades, con sus intereses y desganos; a nuestros chicos y chicas con desventajas socio-afectivas y también a los que les sobran riquezas personales o materiales.

Así es nuestro centro: una amalgama de culturas y situaciones sociales, que enriquece y trastoca el orden establecido día a día, “un polvorín a punto de estallar y un poema pedagógico” a la vez, que nos exige una flexibilidad y al mismo tiempo una constancia a prueba de desánimo en nuestros planteamientos. Porque para el alumnado “diferente”, hoy por hoy y cada vez más, es muy fácil que la diferencia se transforme en desventaja.

Trabajamos desde nuestra realidad concreta, pero pensamos que los cambios han de ser más generales:

- Enfoques cooperativos y respetuosos con las necesidades del alumnado.
- Atención a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas con ganas y cariño.
- Realización de propuestas organizativas que favorezcan relaciones personales y grupales.
- Implicación de los distintos grupos y administraciones en la consecución de los objetivos teóricos que nos proponen (MEC, CAM, Ayuntamiento)

Cada vez el aprendizaje depende más de la correlación entre lo que ocurre en el aula, el domicilio y la calle (Castells 94)

El entorno

El Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) “Julián Besteiro” está en la localidad de Perales del Río, una zona periférica del sureste de Madrid. Pertenece a Getafe, del que dista 12 kilómetros, aunque se encuentra a 15 minutos de Legazpi, pero muy mal comunicado.

Disfruta de accesos cercanos a las vertiginosas autopistas M-40 y la recientemente acabada M-45, y viene soportando las obras de la M-50 y de otro trazado del AVE, el segundo, que separará el barrio en dos.

Además estamos rodeados por una incineradora, dos depuradoras, secaderos de lodos, olivos y trigales. No obstante, nos encontramos dentro del Parque regional del sureste de la cuenca baja del río Manzanares.

La población es heterogénea y con necesidades tan diversas como el medio ambiente:

- 12 nacionalidades en este curso escolar
- 6 barrios/asentamientos entre los que hay desde chalets adosados hasta infraviviendas con peligro de derrumbe y sin agua ni luz.
- Único centro público con matrícula abierta escolarizando todo el curso
- Transporte, desayuno y comedor escolar
- Centro con 6 pabellones distantes que dificultan enormemente la comunicación
- 25% de alumnado con necesidades de compensación educativa.

El equipo docente está formado por una plantilla de 27 profesores y profesoras, de los que un tercio se renueva cada curso, y hasta la fecha sin perfil docente previo, aunque pensamos que sí posterior a su paso por el colegio. Se trata de un grupo estable con ideas claras acerca de necesidad de formación en actualización del currículum, sensibilidad común ante situaciones educativas, autonomía en diseños organizativos y corresponsabilidad con otras instituciones como EOEP, SEC, Ayuntamiento, CAP...

Comenzar un proyecto de convivencia democrática significó para nosotros poner en común unas ideas previas y mínimas, tales como que a participar se aprende participando, que la participación es un proceso, que los estereotipos, prejuicios y conflictos se afrontan participando, que la participación es novedosa y de escasa historia y regulación y que es necesaria para el cambio.

Partimos del reto de atraer a nuestro terreno (el de la escuela) a las familias para poder optimizar lo que supone una buena relación. Unos colectivos que, en alguna medida, sólo han recibido quejas del profesorado, con una representación formalista y sin cauces, tiempos y espacios de debate y toma de decisiones reales. La AMPA también trabajó desde su perspectiva y experiencia.

El periodo de elaboración pasó por la creación de comisiones de trabajo mixtas, formadas por familias, profesores y alumnado mayor, en horario lectivo y con la ayuda del SEC y del EOEP se trabajó el Reglamento de Régimen Interno (RRI). Fue consensuado en marzo de 2000 y aprobado por el consejo escolar. Nos basamos en el decreto de deberes y derechos del alumnado, en el anterior reglamento de régimen interior del centro y en otros que nos dejaron centros con experiencias parecidas que nos suponían una garantía de democratización para la escuela.

En el periodo de difusión, en abril, se elaboró un díptico repartido para cada uno de los alumnos y se presentó a todas las familias en la asamblea general de aula con su tutor, para que conocieran el ámbito y la importancia de tener un reglamento que las incluyera como partícipes en la marcha escolar y autoras de normas y fórmulas asumidas de convivencia. El RRI se distribuyó entre todas las familias interesadas desde el equipo directivo y quedó disponible en el centro para las familias nuevas que llegan cada curso.

A los niños y a las niñas les presentamos una unidad didáctica sobre el colegio y en las que se les explicaba cómo nos íbamos a organizar.

Llegamos al período de desarrollo, que comenzó en el curso 2000-01 y se puso en marcha tras una fase de formación para el profesorado y las familias, y en la que se contó con el asesoramiento del CAP, el EOEP y SEC.

El profesorado se formó en temas como asambleas de aula, junta de delegados y vocales de aula.

Las familias recibieron una información básica sobre el centro, sus proyectos y otras experiencias de participación de otros centros.

Los órganos de coordinación y apoyo fueron para el profesorado las CCP, las reuniones de claustro y de consejo escolar, que se vieron repletas de momentos de cambio, de innovación y de inexperiencia asumida por parte de todos nosotros. Para las familias, lo fueron el EOEP, el equipo directivo y el SEC.

Actualmente nos hallamos en la fase de seguimiento, desarrollando estas tres estructuras básicas e insustituibles para la participación: asambleas de aula, vocales de aula y junta de delegados y delegadas.

La formación del profesorado y las familias se incorpora a las estrategias de organización y al desarrollo de nuestro trabajo, como equipo directivo y docente, en las primeras semanas de cada curso escolar.

La flexibilidad de horarios permite la observación directa de estas estrategias de clase y dinámicas de grupo por parte del profesorado nuevo en el centro y se van acercando a estas prácticas, ya evaluadas como facilitadoras de un buen clima grupal y por lo tanto de una óptima vinculación al aprendizaje.

Cada una de estas estructuras (vocales de aula, asamblea de aula y junta de delegados) tiene en sí unas cuestiones básicas que se pueden plantear en común: crear contextos de aula y de centro que favorezcan el diálogo, la reflexión y análisis de los problemas y el compromiso personal incide muy positivamente en la convivencia y previene la aparición de la violencia en la escuela.

Referencias bibliográficas

- Aprender a convivir. Xesús R. Jares. Ed Xerais.
- Violencia y conflictos en el aula. Colectivo Amani. Universidad de otoño 2000
- Conflictos escolares: una oportunidad. Josep M^a Puig Rovira. Cuadernos de Pedagogía 257
- Convivencia en los centros. Varios autores. Cuadernos de Pedagogía 304
- “Las comunidades de aprendizaje”. Jesús Gómez Alonso y Ramón Flecha
- Seminario de Educar para la Paz: una propuesta posible. La Catarata
- Análisis de la problemática de convivencia y fases para la organización. Organización y Gestión 4. Juan Carlos Torrego Seijo
- Cómo educar en valores. José Ángel Paniego. Editorial CCS.

- Educar para la solidaridad. José Ángel Paniego. Editorial CCS.
- Educar para la tolerancia. Tomás Calvo Buezas, Rafael Fernández y Antonio Gabriel Rosón. Editorial Popular.
- La escuela que aprende. Miguel Ángel Santos Guerra. Editorial Morata.
- Escuelas democráticas. Michael W. Apple y James A. Beane. Editorial Morata.
- El currículum oculto. Jurjo Torres Santomé. Editorial Morata.
- Globalización e interdisciplinariedad. Jurjo Torres Santomé. Editorial Morata.

Un pacto con la realidad

Al final de cada curso y al comienzo del siguiente, en nuestro claustro lanzamos muchas de las preguntas (y recogemos algunas respuestas) que se nos siguen planteando ante los numerosos conflictos en los que nos vemos inmersos:

- ¿Qué importancia le damos a la convivencia en el aula y en el centro?
- ¿No es hora de replantearnos que la escuela expulsa a los alumnos conflictivos porque carece de estrategias para retenerlos?
- ¿No estamos favoreciendo un modelo de escuela que controla las conductas, refuerza los castigos pero no aborda el desarrollo y la satisfacción personal de nuestros niños y niñas?
- ¿No es un desafío para las maestras y los maestros convertir las situaciones conflictivas y violentas en oportunidades de aprendizaje?

Sin ser conscientes en un primer momento, estábamos dando respuesta a la creciente diversidad. Una respuesta que sigue siendo necesaria y a la vez insuficiente.

Es posible que con la creación de las estructuras que se plantearon en el centro, con el trabajo diario de pensar y hacer juntos y con el proyecto de mantener y crecer en este sentido, hayamos podido concretar un pacto con la realidad.